REF: AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA.

CURACO DE VELEZ, 20 de Junio de 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere el D.F.L N° 1 - 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".-

DECRETO ALCALDICIO N° 1046

REEMBÓLSESE, a la Funcionaria a Honorarios Sra. **KATHARINE GILCHRIST GALLARDO RUT N° 12.345.534-7**, el monto de $5.695 (cinco mil seiscientos noventa y cinco pesos), de la empresa Chilexpress, por concepto de pago bases postulación Becas Laborales 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

XIMENA DELGADO DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE

LCS/XDD/ava